

AREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 INDICE DE LOS EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS
 PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026

No.	Área que genera, obtiene, adquiere, transforma y/o conserva la información:	Nombre del documento:	Fracción del numeral séptimo que da origen a la reserva:	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación:	Fecha de clasificación	Fecha en que finaliza la reserva:	Fundamento legal de la clasificación:	Razones y motivos de la clasificación:	Clasificación completa o parcial:	En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas:	Plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga:	Partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican:
1	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	NUMERO DE ELEMENTOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	Décimo séptimo, fracciones VI y VII	03/03/2026	03/03/2026	03/03/2031	Artículo 112, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 140. fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, numerales Décimo séptimo, Décimo octavo y Décimo noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.	La difusión de esta información podría ocasionar un perjuicio real y directo a la seguridad pública y paz social, la integridad del personal policial y la seguridad de la población en general.	COMPLETA	N/A	5 años	NUMERO DE ELEMENTOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA REQUERIDO EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NUMERO DE FOLIO 00011/JOSERIN/IP/2026

2	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	NUMERO DE ELEMENTOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	Décimo séptimo, fracciones VI y VII	05/03/2026	05/03/2026	05/03/2031	Artículo 112, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 140, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículo 81 de la Ley de Seguridad Pública el Estado de México y numerales Décimo séptimo, Décimo octavo y Décimo noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.	La difusión de esta información podría ocasionar un perjuicio real y directo a la seguridad pública y paz social, la integridad del personal policial y la seguridad de la población en general.	COMPLETA	N/A	5 años	NUMERO DE ELEMENTOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA REQUERIDO EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NUMERO DE FOLIO 00011/JOSERIN/IP/2026
---	--------------------------------	---	-------------------------------------	------------	------------	------------	--	--	----------	-----	--------	--

3	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	Programa Municipal de Seguridad Pública	Décimo séptimo, fracciones IV, VI y VII	05/03/2026	05/03/2026	05/03/2031	Artículo 112, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 140, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículo 81 de la Ley de Seguridad Pública el Estado de México y numerales Décimo séptimo, Décimo octavo y Décimo noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.	Podría ocasionar un perjuicio real y directo a la Dirección de Seguridad Pública, además de poner en riesgo la integridad física del personal que labora dentro de esa unidad operativa y como consecuencia la seguridad interna del Municipio de San José del Rincón.	PARCIAL	Las estrategias y líneas de acción, estado de fuerza (número de total del personal operativo y administrativo), recursos materiales (información técnica relativa al armamento institucional, así como también el número de patrullas) y radiocomunicación	5 años	Las estrategias y líneas de acción, estado de fuerza (número de total del personal operativo y administrativo), recursos materiales (información técnica relativa al armamento institucional, así como también el número de patrullas) y radiocomunicación.
---	--------------------------------	---	---	------------	------------	------------	--	--	---------	--	--------	---